



SUMARIO

Tema 14 del programa:
Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica 973

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional
de Energía Atómica

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, a que presente el informe del Organismo para el año 1979¹.

2. Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) (*interpretación del inglés*): Celebro tener la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General para considerar algunos acontecimientos recientes en la esfera nuclear y referirme a algunas cuestiones especiales que pueden ser de interés para los representantes.

3. Permítaseme comenzar haciendo un breve examen de las perspectivas y el panorama de la energía nuclear.

4. Dentro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Bélgica, Francia, la República Federal de Alemania, el Japón, Suecia, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos o bien cuentan con un importante programa de energía nuclear o ya han logrado un porcentaje bastante alto de generación de electricidad mediante la energía nuclear. También España, que pude visitar últimamente, tiene un importante programa de energía nuclear. Dentro de este grupo, Francia constituye un ejemplo sobresaliente. Para 1985 Francia espera producir el 50% de su electricidad mediante energía nuclear.

5. Los países socialistas de Europa Oriental se han embarcado últimamente en un importante programa nuclear y tienen el propósito de instalar no menos de 120.000 megavatios de capacidad nuclear al final de este decenio, en comparación con 16.000 megavatios hoy día. Esta es, así, una amplia zona del mundo en la que no existen dudas en cuanto a la necesidad y las perspectivas de la energía nuclear.

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1979* (Austria, julio de 1980); transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/35/365).

6. En los países en desarrollo las perspectivas de la energía nuclear son variadas. Una de las principales dificultades técnicas que encaran muchos de esos países es que la unidad de energía nuclear normal económicamente óptima de que actualmente se dispone en el mercado tiene una capacidad de producción de electricidad muchas veces superior a la que puede transmitirse mediante los sistemas de redes de electricidad existentes en la mayoría de los países en desarrollo. Estoy seguro de que poco a poco esta situación se irá remediando a medida que se logren plantas más pequeñas económicamente viables y se amplíen las redes de electricidad. Según puede verse en este momento, sin embargo, parece que no menos de 10 países en desarrollo tendrán plantas de energía nuclear en funcionamiento para 1990 y que cuanto más unos 20 países se encontrarán en esa situación a fines de siglo.

7. Después de haber descrito este panorama, quisiera observar que las plantas de energía nuclear actualmente en funcionamiento o en construcción deberían generar un 15% de la electricidad del mundo para 1985. Esto no puede considerarse una contribución insignificante a las necesidades energéticas del mundo, pues representará el equivalente de toda la producción de petróleo de Arabia Saudita en 1979.

8. Con todo, en los últimos años se ha podido discernir una tendencia a la baja en los pedidos de plantas de energía nuclear. Por ejemplo, durante los primeros seis meses de este año, si bien en Europa Occidental se ordenaron 9 plantas, se anularon los pedidos de 10 plantas de una capacidad considerablemente mayor en los Estados Unidos. Se podría añadir que existe una situación de estancamiento en algunos países.

9. Cabe preguntarse: en momentos en que estamos consumiendo el petróleo tan rápidamente que se corre el riesgo de agotar las reservas mundiales dentro de unos pocos decenios; cuando los aumentos del precio del petróleo están provocando graves desequilibrios en la economía mundial; cuando el costo del carbón ha aumentado en un 40%; cuando las consecuencias ambientales de la combustión del carbón y el petróleo siguen suscitando mayor preocupación, ¿cómo es posible que haya renuencia a aceptar una fuente de energía — la nuclear — que se ha demostrado es más barata, más segura y más limpia que las alternativas que tenemos a nuestro alcance hoy en día o que podremos tener en una escala importante solamente en los primeros decenios del próximo siglo?

10. Esta paradoja se vuelve tanto más difícil de comprender cuando consideramos las declaraciones que se han hecho en tres importantes conferencias recientes: la 11a. Conferencia Mundial de Energía celebrada en Munich del 8 al 12 de septiembre pasado, la Segunda

Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las Armas Nucleares celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre y la Conferencia General del Organismo celebrada en Viena del 22 al 26 de septiembre. En esas conferencias hubo un acuerdo abrumador sobre la necesidad de utilizar la energía nuclear. Se recordaron con crudeza las consecuencias ambientales de la combustión de grandes cantidades de carbón y petróleo. Inclusive hubo un sentido de urgencia cuando se expresó en la Conferencia Mundial de Energía, con referencia a la transición de los combustibles fósiles al combustible nuclear: "Tenemos energía; lo que nos hace falta es tiempo."

11. Para mencionar otro ejemplo importante, en su reunión económica cumbre celebrada en Venecia el 22 y 23 de junio último, los siete estadistas principales de la OCDE declararon:

"Subrayamos la contribución fundamental de la energía nuclear a un suministro más seguro de energía. Hay que aumentar el papel de la energía nuclear para satisfacer las necesidades de energía del mundo. Por lo tanto, tenemos que ampliar nuestra capacidad de generación nuclear"².

12. En realidad, sin embargo, el grupo de la OCDE ha disminuido sus proyecciones nucleares en casi una tercera parte. En los Estados Unidos, que fueron precursores de la energía nuclear y mantuvieron la delantera en esta esfera durante tres decenios, hay círculos en los que se habla de retirar las plantas de energía nuclear de una manera ordenada.

13. Esta situación puede plantear consecuencias graves a la industria de fabricación de equipo nuclear. A esta altura ya la capacidad de la industria nuclear de sobrevivir sin nuevos pedidos se está poniendo en tela de juicio en varios países occidentales. En los Estados Unidos, la República Federal de Alemania y mi propio país, Suecia, hay también indicios de una disminución perceptible en la disponibilidad de personal profesional necesario para atender las plantas nucleares, a medida que los estudiantes y las universidades comienzan a observar una disminución de la demanda de personal calificado en materia nuclear.

14. Permítaseme terminar esta parte de mi exposición expresando mi convicción personal de que, tanto actualmente como en el futuro, necesitamos la contribución de todas las fuentes disponibles de energía, incluyendo la nuclear, para sobrevivir en un mundo que dentro de un par de decenios tendrá que mantener a una población que será un 50% mayor que la actual y que al mismo tiempo tendrá que hacer frente a la constante disminución de los recursos naturales y las materias primas.

15. Felizmente la dura realidad de la crisis del suministro de energía ha comenzado a repercutir en la conciencia pública, que tal vez se asentó en un falso sentimiento de seguridad cuando el petróleo era abundante y barato y la energía solar y otras alternativas sencillas parecían a muchos ofrecer soluciones rápidas y cómodas.

16. Ahora vemos, por lo menos en muchos países, un impulso creciente hacia la conservación de energía

y quizás el comienzo de la toma de conciencia de que cada forma de producción de energía tiene sus propios inconvenientes y ventajas, y de que todas deberán utilizarse donde y cuando sea adecuado. Hagamos todo lo que podamos para fortalecer esta idea.

17. Por su parte, el OIEA contribuye a este esfuerzo al divulgar información, al ampliar su trabajo para garantizar los niveles más altos de seguridad de los reactores, al contribuir a la no proliferación y al ayudar a estabilizar y clarificar el sistema mundial de suministro nuclear. Al fin de cuentas, sin embargo, corresponde a los Gobiernos tomar las decisiones y, al hacerlo, asumir las correspondientes responsabilidades políticas. Nosotros, en el OIEA, sólo podemos desempeñarnos como instrumento de sus deseos y decisiones.

18. Este no es el lugar indicado para un análisis detallado de las razones por las cuales las perspectivas de la energía nuclear, que fueron brillantes, se han apagado en tantos países, a pesar del hecho de que la energía nuclear se necesita más que nunca. La recesión, la inflación, las altas tasas de interés y una disminución en el crecimiento de la demanda de electricidad han desempeñado su papel. En mi opinión, sin embargo, el principal factor ha sido el problema de la aceptación pública y su impacto sobre quienes formulan las decisiones políticas. Aquí, confrontamos una situación extraordinaria.

19. A pesar del accidente ocurrido el 28 de marzo de 1979 en este país, en Three Mile Island, ninguna otra industria energética tiene un historial de seguridad que pueda compararse con el de la energía nuclear. Repito lo dicho en muchas ocasiones: en alrededor de dos mil años reactor de experiencia operacional acumulada en 235 plantas comerciales de energía nuclear, no ha habido un solo accidente fatal causado por la radiación.

20. Las extremadamente estrictas normas de seguridad que han sido seguidas en relación con la tecnología nuclear pacífica suministran un modelo no sólo para otras tecnologías energéticas, sino también para otras industrias, ninguna de las cuales tiene normas comparables o comités nacionales e internacionales de observación como la Comisión Internacional de Protección Radiológica o el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

21. El trabajo del Organismo a este respecto crece constantemente. Nos encontramos en una etapa avanzada, en la puesta al día de normas de seguridad convenidas internacionalmente, para las plantas de energía nuclear. Catorce Estados miembros han pedido la visita de expertos del Organismo para ayudarlos a aplicar esas normas. Durante varios años hemos auspiciado cursos de entrenamiento sobre la seguridad nuclear.

22. Las disposiciones del Organismo sobre la seguridad del transporte han sido revisadas recientemente en forma amplia. Se aplican ahora en casi todos los países y de acuerdo con todas las convenciones internacionales pertinentes. También estamos trabajando con el PNUMA, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y la OMS, sobre una comparación de los impactos sobre la salud y el medio ambiente de

² Para el texto inglés, véase *Department of State Bulletin*, vol. 80, No. 2041, agosto 1980, pág. 10.

diversos tipos de energía, carbón y petróleo por ejemplo y nuclear.

23. Me complace informar que hace dos semanas el Organismo convocó en Estocolmo una importante Conferencia, la Conferencia Internacional sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la seguridad de las centrales nucleares, celebrada en Estocolmo del 20 al 24 de octubre último a invitación del Gobierno de Suecia. Participaron en ella más de 500 expertos, procedentes de 44 Estados miembros y 10 organismos internacionales que se ocupan de los aspectos de la seguridad nuclear. Dichos expertos examinaron las normas de seguridad que la industria nuclear aplica en sus países e intercambiaron libremente sus experiencias. La opinión general fue que debían recolectarse y discutirse periódicamente, en reuniones internacionales, las informaciones sobre las experiencias operacionales sometidas a controles de seguridad y los hechos anormales ocurridos. Se espera que el OIEA desempeñe un papel significativo en la organización de esa cooperación, que es apoyada por los países del Consejo de Asistencia Económica Mutua OCDE. También se discutieron los problemas relacionados con las plantas situadas en las zonas de fronteras y se formularon sugerencias para una estrecha colaboración entre los Estados vecinos. La Conferencia hizo hincapié en la colaboración e intercambio de información sobre cuestiones de seguridad, sin ninguna reserva.

24. La Conferencia subrayó la importancia de la energía nuclear y terminó con un consenso, según el cual las cuestiones de seguridad nuclear no requieren ningún nuevo enfoque radical. La Conferencia identificó las zonas de trabajo a las que se debe dar mayor prioridad y énfasis y fue de opinión de que no existen factores relacionados con la seguridad que limiten el uso y desarrollo de la energía nuclear.

25. En mi opinión, este es un resultado muy importante de esta Conferencia, después del incidente de Three Mile Island, y claramente transmite un mensaje al público en el sentido de que, comparadas con las de otras industrias, las normas de seguridad de las plantas de energía nuclear son muy altas.

26. Cambiando de tema, la asistencia técnica es una de las más importantes actividades del Organismo y en el transcurso de los últimos años ha habido discusiones en la Conferencia General sobre la cuestión de asegurar una corriente más adecuada y previsible de recursos para el programa del Organismo. Me complace informar que sobre la base de esa preocupación la Conferencia General, en su período de sesiones, hace dos meses, convino por primera vez en la historia del Organismo en establecer cifras planificadas indicativas para el programa de asistencia técnica de la agencia, el que, como ustedes saben, es financiado mediante contribuciones voluntarias. Así, la meta de 1980 para las contribuciones voluntarias fue de 10,5 millones de dólares. La última Conferencia General aumentó esta meta a 13 millones de dólares para 1981 y también aprobó cifras planificadas indicativas del orden de los 16 millones de dólares para 1982 y de 19 millones de dólares para 1983. Aunque esto demuestra progreso, deploro decir que hay indicios de que la brecha entre los recursos del Organismo y las necesidades de los Estados miembros en desarrollo todavía indica una tendencia a ampliarse.

27. Si bien, como he dicho, la energía nuclear probablemente no desempeñará un papel importante en muchos países en desarrollo antes de que termine este siglo, hay otros numerosos beneficios derivados de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares. Tales aplicaciones en la esfera de la agricultura, de la sanidad y de la industria, por ejemplo, demuestran que son de gran valor para ayudar a los países en desarrollo a lograr sus objetivos. Un ejemplo de esto es el Acuerdo de cooperación regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares que el Organismo estableció hace ocho años para promover proyectos conjuntos de cooperación entre las instituciones nucleares en los países asiáticos en desarrollo. Diversos países latinoamericanos han expresado su interés en emprender proyectos similares en su región, donde existen muchas oportunidades promisorias para la cooperación regional.

28. Los países en desarrollo, en especial, son afectados severamente por el aumento de los costos de la energía. Así, resulta desgraciadamente imperativo para ellos limitar el consumo de algunos de los productos que hicieron posible la "revolución verde", la producción de los cuales — nitrógeno, fertilizantes y pesticidas, por ejemplo — requiere grandes insumos energéticos.

29. Paso ahora a la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Al dirigirme a esa Conferencia, señalé que:

"Desde la primera Conferencia de Examen, realizada en 1975, ha habido un número de acontecimientos significativos que merecen ser mencionados. En resumen, son los siguientes:

"Primero: un número adicional de Estados se ha unido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, encontrándose entre ellos diversos países con importantes programas e instalaciones nucleares.

"Segundo: ha sido concluido un número considerable de acuerdos sobre salvaguardias adicionales con los Estados que no poseen armas nucleares.

"Tercero: ha habido un progreso sustancial en la aplicación de los acuerdos relativos a las salvaguardias, en particular en lo que se refiere al acuerdo con los Estados no poseedores de armas nucleares del EURATOM, así como también la organización de las primeras oficinas de salvaguardias sobre el terreno.

"Cuarto: ha existido un significativo mejoramiento en las técnicas de salvaguardia, en la puesta en práctica e instrumentación y en los procedimientos de salvaguardias. La posibilidad de establecer un sistema de almacenamiento internacional de plutonio, para dar efecto práctico a las medidas de salvaguardia previstas en el estatuto del Organismo, también ha sido objeto de estudio desde diciembre de 1978. Otro estudio es el que se está llevando a cabo para considerar el potencial del manejo internacional de combustible agotado y problemas creados por la acumulación creciente de ésta.

"Quinto: se ha negociado con todo éxito y ya ha sido firmado por alrededor de 26 Estados

miembros una Convención sobre la protección física del material nuclear.

“Sexto: se ha avanzado considerablemente hacia la plena realización de las posibilidades del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, conocido como el Tratado de Tlatelolco. Con la ratificación del Protocolo Adicional II de ese Tratado por parte de la Unión Soviética, los cinco Estados poseedores de armas nucleares se han adherido ahora al mencionado Protocolo.

“Séptimo: la Evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear, estudio técnico completado en febrero de este año, ha permitido examinar una gama de opciones sobre cómo la energía nuclear podría ponerse a disposición en forma amplia, minimizando el riesgo de proliferación de las armas nucleares. Al identificar algunos conceptos para el fortalecimiento de la cooperación internacional, este estudio puede conducir a un mejor entendimiento mutuo entre los países proveedores y los países consumidores respecto a sus preocupaciones respectivas en lo que se refiere a la proliferación y a la garantía del suministro.

“Los cinco años que han transcurrido desde la primera Conferencia de Examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, han puesto de manifiesto, pues, un número de logros y es de fundamental importancia que el mencionado Tratado continúe sirviendo como marco esencial para la no proliferación internacional. Sin embargo, no debe olvidarse que el Tratado no solamente prohíbe la adquisición de armas nucleares por las partes no poseedoras de ellas, sino que también obliga a las partes en el Tratado a facilitar y promover las actividades nucleares pacíficas, y a trabajar para reducir los arsenales nucleares. Este doble objetivo representa una meta indivisible del Tratado, el cual todas las partes — los Estados poseedores de armas nucleares y aquellos que carecen de ellas — se han comprometido a respetar. Considero que del éxito o el fracaso en lograr ese objetivo depende en definitiva el futuro mismo del Tratado y el consiguiente efecto sobre la trama de la seguridad internacional y la supervivencia humana”³.

30. Se reconoce ahora casi universalmente que el sistema de salvaguardias del OIEA ha demostrado ser eficaz y aporta una contribución importante a la seguridad internacional. En efecto, este fue el sentido de las referencias a las salvaguardias en la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Las observaciones formuladas se centraron en que debíamos consolidar y fortalecer el sistema.

31. Debe tenerse presente que el sistema de salvaguardias representa sólo una parte, si bien esencial e importante, del régimen de la no proliferación. Las tendencias recientes indican, sin embargo, que tal vez estemos entrando en una etapa crítica en los esfuerzos

de la comunidad internacional para impedir la difusión de las armas nucleares. Como sabemos, en algunos países no todas las actividades nucleares se encuentran cubiertas por las salvaguardias. Recientemente, ha habido indicios perturbadores y crecientes de que algunos países tal vez se estén preparando para llevar a cabo explosiones nucleares o, por lo menos, producir material explosivo nuclear que no esté bajo las salvaguardias. En estas circunstancias, me parece absolutamente esencial que en los años anteriores a la próxima conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, no se escatime esfuerzo para que el régimen de la no proliferación sea universal.

32. A este respecto, permítaseme hablar de los llamados “países que se encuentran en el umbral”, es decir, aquellos Estados no poseedores de armas nucleares que operan o construyen instalaciones nucleares que no están bajo las salvaguardias.

33. Como dije ante la 24a. reunión de la Conferencia General del OIEA:

“Por respetables que sean sus intenciones, no se puede evitar el hecho político de que la operación sin salvaguardias de una planta de reprocesamiento o de enriquecimiento engendra automáticamente temores de que el país proyecta adquirir explosivos nucleares. Los efectos desestabilizadores de tales temores en las regiones interesadas son muy claros. Tal vez sería ingenuo esperar que en esos casos el problema nuclear pueda ser resuelto aisladamente del problema político más amplio en el cual se halla incorporado. Sólo me queda señalar que el agregar una dimensión nuclear a esos problemas políticos, lejos de promover la seguridad nacional, a la larga representará una posible amenaza sumamente grave, y podría conducir a la destrucción de toda la trama de la no proliferación, que ha sido edificada con tanto esfuerzo, paciencia y habilidad política durante los últimos veinte años. Por otra parte, la aceptación de la ‘totalidad’ de las salvaguardias por parte de esos países, constituiría una importante contribución a la seguridad de las regiones a que pertenecen y al establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares”⁴.

34. El futuro del régimen de la no proliferación depende de manera más inmediata de la política y de las decisiones de esos “países que se encuentran en el umbral”. En otras palabras, sus actos determinarán si, hasta el fin de este decenio, el número de Estados que poseen armas nucleares seguirá siendo el mismo de hoy o si aumentará, con todas las consecuencias que tal aumento tendría para el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], cuya vigencia termina en 1995. Esos “países que están en el umbral” tienen una gran responsabilidad.

35. La pronta concertación de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos depende, en primer lugar, de las acciones de los Estados poseedores de armas nucleares. Ese tratado sería el paso más importante para contribuir a que el régimen de la no proliferación sea universalmente aceptado. A diferencia del

³ Para el acta resumida de esta declaración, véase *Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares* (NPT/CONF./II/22/II), 1a. sesión, párrs. 10 y 11.

⁴ Para la versión resumida de esta declaración, véase GC (XXIV)/OR.219, párr. 61.

Tratado sobre la no proliferación, un tratado de prohibición total de ensayos se aplicaría igualmente a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que no las poseen, por lo que no se le podría acusar de discriminatorio. Por lo tanto, podría ser aceptable para aquellos "países importantes situados en el umbral", que ahora se niegan a adherir al Tratado sobre la no proliferación, fundándose en que es discriminatorio.

36. Los acontecimientos recientes nos han recordado cuán inseguros son los suministros de petróleo en el mundo y la necesidad, por esta y por muchas otras razones, de aumentar las seguridades en el suministro de materiales nucleares y combustibles. Esto también está vinculado a la aceptación de apropiadas salvaguardias contra la proliferación y tendrá influencia sobre la viabilidad del Tratado sobre la no proliferación.

37. Teniendo en cuenta este telón de fondo, en nuestra Conferencia General del año pasado sugerí que se estableciera un Comité sobre Seguridades del Suministro. Tras consultas oficiosas, la Junta de Gobernadores, el 20 de junio de este año, adoptó una decisión unánime para establecer un comité, con participación de todos los Estados Miembros, para considerar los medios y arbitrios que se garantice el suministro de material nuclear, equipo y tecnología, y servicio del ciclo del combustible de manera más previsible y a largo término, de conformidad con consideraciones recíprocamente aceptables de la no proliferación y de asesorar sobre el papel del Organismo y sus responsabilidades a este respecto. El Comité sobre Seguridades del Suministro se reunió a fines de septiembre para organizar su trabajo. Decidió comenzar a examinar las cuestiones de fondo en su período de sesiones de marzo del próximo año. Apenas hay necesidad de subrayar cuán importante será la labor del Comité durante el año venidero.

38. El tino y oportunidad de establecer este Comité no requieren demostración. Los debates de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, en Ginebra, subrayaron cuán importante es lograr mayor seguridad en el suministro de materiales nucleares, equipo y tecnología al mismo tiempo que se fortalecen las garantías contra la proliferación.

39. Creo que las cuestiones que examinará el Comité sobre Seguridades del Suministro son de importancia crucial. Las garantías en el suministro de combustibles nucleares son particularmente importantes, dadas las crecientes inseguridades que rodean el suministro de otras fuentes de energía. Hay una serie de países que tienen poco o ningún acceso a otras fuentes de energía y la introducción de la energía nuclear en sus programas energéticos podría desempeñar un papel vital. Redunda en interés de todos que no se coloquen obstáculos en el camino del desarrollo de sus programas nucleares pacíficos.

40. Si a nivel internacional no llegamos a restablecer la confianza en cuanto a la seguridad de los suministros nucleares, inevitablemente correremos el riesgo de enfrentar una situación en que algunos países tratarán de establecer sus propias instalaciones; para independizarse de los servicios del ciclo del combustible externo. Además de crear una carga financiera muy

grande para muchos países, tal eventualidad no promoverá la cooperación internacional en cuanto a la utilización pacífica de la energía nuclear, ni redundará en el mejor interés de la causa de la no proliferación.

41. De vez en cuando se oye el argumento de que la construcción de reactores nucleares para la producción de electricidad puede conducir a la proliferación de las armas nucleares, ya que el subproducto de la actividad de esos reactores es el plutonio. A este respecto desearía referirme al "Estudio amplio sobre las armas nucleares", completado este verano por un Grupo de Expertos internacionales, bajo la presidencia del Embajador Thunborg, de acuerdo con el mandato de la resolución 33/91 D de la Asamblea General. Este notable estudio dice:

"Es más fácil construir y hacer funcionar un reactor dedicado exclusivamente a la producción de plutonio, que un reactor para producir energía comercial. Se calcula que los costos de inversión para el tipo más sencillo de reactor moderado con grafito que produzca suficiente plutonio 239 para una o dos armas anuales (10 kg de plutonio) son de 13 a 26 millones de dólares (dólares de 1976). Los costos de capital de una planta de reelaboración para extraer plutonio del combustible irradiado ascenderían a otros 25 millones de dólares (dólares de 1976)" [A/35/392, anexo, párr. 60].

42. Aun ignorando el hecho de que la construcción de una planta de reprocesamiento sería necesaria en cualquier caso, la verdad es que la utilización de este método de producción de plutonio para armamentos requeriría un gasto de no más de 50 millones de dólares de 1976, o sea aproximadamente 75 millones de dólares de hoy. Por el contrario, debe observarse que la construcción de un reactor nuclear de tamaño comercial costaría hoy no menos de 1.000 millones de dólares. A esto debe agregarse que un reactor de energía nuclear es mucho más complejo que el relativamente simple reactor moderado con grafito a que se refiere el estudio, y que el tiempo que se necesita para la construcción de una planta comercial es casi el doble. Finalmente, debe tenerse presente que muy probablemente las plantas nucleares comerciales que se construyan en los países no nucleares serán sometidas a salvaguardias internacionales. Esto, por supuesto, plantea limitaciones adicionales muy serias a una posible desviación de materiales nucleares para propósitos no pacíficos.

43. Todo esto puede conducir a una conclusión, es decir, que la adquisición de plutonio mediante la construcción y operación de una estación de energía nuclear constituye el camino menos económico y razonable si se le compara con los otros métodos generalmente disponibles.

44. Ha transcurrido un año desde que el OIEA y algunas organizaciones de las Naciones Unidas, incluso la ONUDI, se trasladaron al Centro Internacional de Viena. Como se sabe, este amplio y moderno complejo construido por el Gobierno y la ciudad huéspedes ha sido puesto a disposición de las Naciones Unidas y el OIEA, mediante un alquiler nominal, por un período de 99 años. Esta ha sido una demostración más de la generosidad y hospitalidad del Gobierno austríaco y de su ciudad capital, de lo cual se ha beneficiado el OIEA desde su creación. El Centro,

diseñado hace más de 10 años, cuando la calefacción y el aire acondicionado eran baratos, también ha sufrido el impacto del aumento en el precio del petróleo, que se multiplicó por 15. Los costos de operación y mantenimiento para la mitad del Centro que comparte el Organismo — que constituye cerca del doble del espacio que ocupaba anteriormente — representan una décima parte de su presupuesto anual. Los costos para las Naciones Unidas, por supuesto, son aproximadamente iguales. Menciono esta cuestión porque ahora tenemos un interés común en mantener estos costos en los niveles más bajos a fin de que nuestros presupuestos anuales puedan ser utilizados para actividades que sean de beneficio directo para nuestros Estados miembros, y también en vista de nuestro interés común en limitar nuestra responsabilidad potencial por las reparaciones y arreglos en un complejo que representa una inversión de cientos de millones de dólares. El OIEA y las Naciones Unidas están ahora en la última etapa de las negociaciones con el Gobierno huésped en lo que respecta a esta cuestión, y espero que pronto hallemos una solución mutuamente satisfactoria.

45. Para concluir, permítaseme decir que nos encontramos al comienzo de un decenio en que el futuro de la humanidad parece estar acosado por problemas complejos y trascendentales: el aumento aparentemente inevitable de la población; el deterioro del medio ambiente, que conduce a la destrucción de bosques y al aumento de los desiertos; el agotamiento de los recursos naturales; la amenaza a la paz misma. En tal coyuntura el futuro de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos puede parecer una cuestión de importancia relativamente menor. Sin embargo, es una faceta importante de uno de los principales problemas que ejercerán su influencia sobre esta década, es decir, la crisis en el suministro de energía. La energía nuclear, indudablemente, se utilizará más y más para el desarrollo económico a pesar del potencial que existe en cuanto a posibles abusos. Por estas razones, los temas del Organismo son de interés para todos los países y la Asamblea General dedica cada año parte de su tiempo para examinar la labor del OIEA.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General agradezco al Sr. Eklund la presentación del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica.

47. Doy ahora la palabra al representante del Canadá para que presente el proyecto de resolución A/35/L.10.

48. Sr. MENZIES (Canadá) (*interpretación del inglés*): Es un privilegio para el Canadá, como Presidente este año de la Junta de Gobernadores del OIEA, presentar el proyecto de resolución A/35/L.10 sobre el informe del Organismo. Presento también este proyecto en nombre de los Copresidentes: Egipto Polonia.

49. La declaración del Director General fue sumamente útil para ponernos al día acerca de la amplia gama de actividades que se describen en el informe del Organismo. A este respecto, el Director General y la Secretaría del OIEA deben ser encomiados por su constante dedicación a efectos de mantener la eficacia del Organismo y sus programas.

50. El proyecto de resolución que presento ahora sobre el informe del Organismo reconoce el papel fundamental del Organismo, en virtud de su estatuto, en el fomento de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y destaca la importancia de las responsabilidades que le han sido asignadas. Mis colegas y yo hemos tratado de simplificar el texto del proyecto de resolución, manteniendo intactos al mismo tiempo el espíritu y los propósitos de su mandato. También hemos tratado de reflejar las decisiones de la última Conferencia General. En el proyecto de resolución se toma nota, en particular, del establecimiento este año por la Junta de Gobernadores del Comité sobre Seguridades del Suministro, abierto a todos los Estados miembros del Organismo, que celebró su primer período de sesiones en septiembre de este año.

51. Espero que dado el amplio apoyo de que goza este proyecto de resolución, sea posible aprobarlo mediante consenso y sin enmiendas, como ha sido la práctica anterior. Este procedimiento, a nuestro juicio, destacaría el apoyo general que la comunidad internacional presta a los propósitos y las actividades del OIEA.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Yugoslavia para que presente el proyecto de resolución A/35/L.11.

53. Sr. VUKOVIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Hemos leído cuidadosamente el informe del OIEA sobre el año 1979 y hemos escuchado con gran interés y atención la declaración formulada por el Director General del Organismo, Sr. Eklund. El informe y la exposición del Sr. Eklund nos han ofrecido un panorama claro sobre las actividades del Organismo en el período que abarca el informe. Al mismo tiempo, la comunidad internacional ha tomado diversas medidas encaminadas a resolver algunos problemas pendientes en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El papel desempeñado por el Organismo y especialmente por el Sr. Eklund en esas actividades merece nuestro más cabal apoyo. Yugoslavia, como miembro del Organismo y de su Junta de Gobernadores, ha hecho todo lo posible para contribuir a la solución de esos problemas. Al igual que en el pasado, seguiremos cooperando activamente con el Organismo y ayudando al Sr. Eklund y sus colaboradores en el cumplimiento de sus complejas tareas.

54. La evolución en la esfera de la utilización de la energía nuclear para fines militares o pacíficos adquiere una actualidad cada vez mayor y atrae más y más la atención de la opinión pública mundial. Ello se debe, por una parte, al hecho de que varios accidentes en instalaciones nucleares han dado por resultado un nuevo examen y el aplazamiento o la cancelación de la construcción de una serie de plantas nucleares proyectadas. Por otra parte, es el resultado de un almacenamiento cada vez mayor de armas nucleares y del creciente peligro de una guerra nuclear. Naturalmente, este interés también se ha visto realzado por el gravísimo problema de la crisis energética. Por consiguiente, no es por azar que el informe del Organismo comience tratando este problema así como el papel que probablemente desempeñará la energía nuclear, en los próximos 10 años, en el desarrollo económico de todos los países. Este problema adquiere más urgencia cada

día, y afecta, en especial, a los países que carecen de suficientes recursos nacionales de energía convencional. Por ello, atribuimos excepcional atención e importancia a esta cuestión.

55. Antes de referirme a algunos de los problemas que acabo de mencionar, quiero ocuparme brevemente del informe del OIEA. En su conjunto, el informe presenta un cuadro gráfico de la política y las actividades del Organismo; destaca la creciente importancia de la energía atómica en diversas esferas de actividad y llama la atención sobre las dificultades que de ella derivan, y también sobre las posibilidades de superarlas. Acogemos con beneplácito el enfoque del Organismo ante esos problemas, y expresamos el deseo de que seguirá destacando los aspectos positivos de la utilización del átomo para beneficio de la humanidad.

56. Aparentemente, el Organismo ha dedicado considerable atención al incremento de las actividades nucleares de los Estados miembros y a su habilidad para brindar asistencia a los países que están introduciendo la energía nuclear o que están en las primeras etapas del desarrollo de programas nucleares nacionales. En vista de los accidentes ocurridos en instalaciones nucleares y del número cada vez mayor de países en desarrollo que han iniciado o están planificando el desarrollo de sus propios programas nucleares, cabe encomiar esta orientación del Organismo.

57. También acogemos con agrado la intensificación de las actividades del Organismo en la esfera de las salvaguardias. Una actividad más intensa en esta esfera resulta del número cada vez mayor de instalaciones que abarca el sistema de salvaguardias del Organismo. Apoyamos en principio la idea de colocar todas las instalaciones nucleares de todos los países, sin discriminación, bajo el sistema de control del Organismo. A nuestro juicio, sólo así podrán eliminarse los peligros y las suspicacias, justificados o no, que se propagan cada vez más con respecto al desarrollo de programas nucleares militares por cierto número de Estados que no poseen armas nucleares. La importancia de lograr un acuerdo general sobre esta cuestión está aún más realzada por informes sobre la posible explosión de un artefacto nuclear en el Atlántico Sur, lo cual refleja los temores de una nueva proliferación de armas nucleares como resultado de la operación en Sudáfrica de instalaciones nucleares de gran sensibilidad y no sometidas a las salvaguardias.

58. Una vez más hemos tomado nota con particular interés de que el Organismo, al ejecutar el programa de salvaguardias,

“no descubrió ninguna anomalía que indicase la desviación de una cantidad apreciable de materiales nucleares sometidos a salvaguardias hacia la fabricación de cualquier arma nuclear o para promover cualquier otra finalidad militar o para la fabricación de cualquier otro dispositivo nuclear explosivo”⁵.

También tomamos nota de su conclusión de que

“los materiales nucleares sometidos a las salvaguardias del Organismo permanecen asignados a

actividades nucleares pacíficas o están debidamente contabilizados”⁵.

59. En el informe también se señalan las dificultades que se suscitan en relación con la aplicación de salvaguardias, especialmente en lo que se refiere a la contratación de expertos. Creemos que es necesario prestar asistencia al Organismo para solucionar este problema. No obstante, ha de tenerse en cuenta que debe observarse el principio de la representación geográfica equitativa en la contratación de inspectores para que los países en desarrollo puedan estar representados en forma apropiada. Nos parece que un problema mucho más grave lo plantean la diversidad y la multiplicidad de sistemas de salvaguardias puestos en práctica por el OIEA. La comunidad internacional debe esforzarse por eliminar este mosaico, elaborando un sistema único y universal de salvaguardias. El logro de un nuevo consenso internacional a este respecto constituye una de las tareas más importantes que debremos enfrentar en el futuro.

60. Hemos tomado nota con interés del aumento de fondos para la asistencia técnica y el fomento de la utilización de las técnicas nucleares. Seguimos con el mismo interés los esfuerzos encaminados a asegurar, mediante la planificación a largo plazo de tal sistema, un mayor grado de facilidades para pronósticos y, en consecuencia, la planificación a largo plazo de tal asistencia en los países beneficiarios. Apoyamos esta orientación del Organismo y creemos que debería perseverar en este camino en el porvenir. A este respecto, es menester asegurar que el ritmo de aumento de fondos para tal asistencia se armonice con las necesidades de los países en desarrollo que, de hecho, son aquellos que se ven más gravemente afectados por la actual crisis energética.

61. En el informe se señala la participación del Organismo en la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear. Sin querer evaluar esta actividad, creemos que debe prestarse la debida atención a la parte del informe que figura en el párrafo 20, en el que leemos que la Junta ha establecido un comité abierto a todos los Estados miembros para considerar los medios de asegurar en forma más previsible y a largo plazo el suministro de material, equipo y tecnología nucleares y los servicios del ciclo del combustible, y asesorarla en ello, de conformidad con consideraciones mutuamente aceptables de no proliferación.

62. Teniendo en cuenta la convicción general de que es indispensable obtener fuentes adicionales de energía para lograr un crecimiento económico normal, la decisión de la Junta, que, según entendemos, fue confirmada por la conferencia anual del Organismo, representa un paso alentador. La obtención de material, equipo y tecnología nucleares reviste gran importancia tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, porque de lo que se trata en realidad es de inversiones masivas en el desarrollo de programas nucleares nacionales y de importantes ingresos por exportación, a los que difícilmente ningún país puede renunciar. Los servicios del ciclo de combustible también revisten suma importancia para los países en desarrollo por razones evidentes. Aun antes del comienzo de la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear preconizamos, junto con otros países no alineados y en desarrollo,

⁵ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1979*, GC (XXIV) 627, párr. 16.

el establecimiento de tal órgano. Por consiguiente, apoyamos cabalmente esta decisión, con la esperanza de que todos los miembros del Organismo participen activamente en sus trabajos y contribuyan al cumplimiento con éxito de su tarea.

63. La cuestión de la colaboración entre los Estados en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos ha sido debatida en una serie de reuniones internacionales en los últimos años. Pienso en especial en la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear y en la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

64. La Evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear, en que participó también mi país, por útil que fuera, lamentablemente no pudo encontrar nuevos métodos de utilización de esta energía que pudieran reducir el peligro de la proliferación nuclear. Así, pues, a pesar de los riesgos existentes, debemos reconciliarnos con la idea de que la tecnología existente continuará desarrollándose y difundiéndose.

65. En la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se examinaron con algún detalle problemas de abastecimiento sin trabas de material nuclear, así como la transferencia de equipo y tecnología nucleares. Aunque, por razones bien conocidas, la Conferencia no pudo lograr un consenso sobre un documento final que hubiese reflejado un progreso considerable hacia la reconciliación de las posiciones de las partes en el Tratado sobre la no proliferación en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, creemos que no debemos abandonar los resultados logrados. De hecho, podrían constituir una aportación sólida a la conferencia internacional prevista para 1983 que habrá de considerar los problemas que se plantearon en la esfera de la colaboración de los Estados en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

66. Todo esto demuestra que los problemas con que tropezamos en la esfera de la utilización de la energía nuclear son urgentes y que si no los resolvemos, o intentamos resolverlos mediante la introducción de nuevas restricciones y limitando la soberanía de los países, inevitablemente se suscitarán nuevos y aún más difíciles problemas internacionales cuyas repercusiones perjudiciales son bien conocidas.

67. Conscientes de la suma gravedad de estos problemas y de la carga que añaden a la ya tirante y compleja situación internacional, los países no alineados adoptaron hace tres años medidas encaminadas a lograr la convocación de una conferencia internacional para examinar, a nivel gubernamental, los problemas que se han suscitado con respecto al desarrollo de los programas nucleares nacionales, al establecimiento de ciclos del combustible nuclear nacional y, en general, al uso de la energía nuclear para el desarrollo económico y social. Observamos con satisfacción que la propuesta de los países no alineados⁶ cuenta con un apoyo general y que, por tanto,

estamos en condiciones de hablar actualmente de fechas concretas para la celebración de tal conferencia.

68. El informe del Secretario General, [A/35/487 y Add.1], que contiene las respuestas de los gobiernos con respecto al programa, la fecha y la duración de la conferencia internacional para el fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, demuestra que existe un acuerdo general con respecto a estas cuestiones. Hay un consenso general en el sentido de que la conferencia debiera celebrarse en la primera mitad de 1983 y que debiera durar entre dos y tres semanas. En lo que se refiere al programa, hay acuerdo general en el sentido de que debe abarcar todos los problemas políticos y económicos relacionados con la energía nuclear con fines pacíficos. En el último período de sesiones de la Asamblea General⁷, así como en la respuesta que envió al Secretario General de conformidad con la resolución 32/50⁸, mi delegación explicó detenidamente la posición del Gobierno de Yugoslavia con respecto al programa de dicha conferencia. Esa posición se ajusta a las disposiciones de la introducción al informe del Secretario General, en el que leemos que en los temas frecuentemente sugeridos se incluyeron:

“... el fomento de la cooperación internacional en esa esfera; la transferencia de materiales, equipos, tecnología y conocimientos técnicos; los asuntos referentes a las salvaguardias, la seguridad y los aspectos jurídicos y de reglamentación de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y el papel que habrían de desempeñar las organizaciones internacionales en esa esfera” [A/35/487, párr. 6].

69. Habida cuenta de la actitud positiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ante la iniciativa de los países no alineados y del hecho de que las conferencias sobre la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ya han terminado y de que, probablemente, sus resultados habrán de contribuir en cierta medida al examen en la conferencia de los problemas que acabo de mencionar, con la participación de todos los Estados Miembros, así como del hecho de que el OIEA ya ha adoptado algunas medidas importantes que podrían constituir una aportación significativa a los preparativos de la conferencia, un grupo de países no alineados, entre los que figura Yugoslavia, ha presentado un proyecto de resolución A/35/L.11 sobre la convocación de la conferencia en la primera mitad de 1983, y ahora tengo el honor de presentar en su nombre ese proyecto de resolución.

70. A este respecto, el grupo de patrocinadores tuvo presente lo siguiente: que la Asamblea General había aprobado por consenso la propuesta encaminada a celebrar la conferencia, en principio, en 1983; que han desaparecido las objeciones presentadas contra la fijación de una fecha para la conferencia antes de enterarse de los resultados de la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear y de la

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 58a. sesión, párrs. 73 a 75.

⁷ *Ibid.*, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 52a. sesión, párrs. 86 a 98.

⁸ Véase documento A/33/332.

Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; que hay un programa muy recargado de conferencias en 1982, en las que habrá de participar la mayoría o todos los Estados Miembros; y, en especial, el hecho de que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se celebrará en 1982 y también examinará en parte este problema.

71. El grupo también opina que, debido a la compleja naturaleza de los problemas científicos y técnicos que habrá de examinar la conferencia, es necesario comenzar con tiempo la labor preparatoria. A este respecto, pensamos en la necesidad de que el OIEA, la ONUDI, el PNUD, la FAO y otros organismos contribuyan activamente. En consecuencia, en el proyecto se propone el establecimiento de un Comité Preparatorio en el actual período de sesiones de la Asamblea General y que éste celebre un período de sesiones durante 1981, posiblemente en vísperas de la conferencia anual del OIEA en Viena, donde podría adoptar decisiones apropiadas con respecto al programa, la fecha y la duración de la conferencia, adoptar su programa de trabajo y hacer recomendaciones con respecto al papel del OIEA y de otros órganos de las Naciones Unidas en la preparación y celebración de la conferencia.

72. En el proyecto de resolución, la Asamblea General invita a todos los Estados a que comuniquen al Secretario General, a más tardar para el 30 de junio de 1981, sus opiniones sobre la fecha de apertura, la duración y el lugar de celebración de la conferencia, así como sobre el papel que incumbe al OIEA y demás órganos de las Naciones Unidas, a fin de que el Comité Preparatorio pueda contar con el mayor número posible de opiniones.

73. El grupo de los países no alineados considera que este enfoque puede mejorar considerablemente las perspectivas de una preparación y una celebración provechosas de la conferencia. Por lo tanto, esperamos que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso, tal como ocurrió con resoluciones anteriores sobre este tema. De lo contrario, corremos el riesgo de que la conferencia no se celebre en absoluto o de que sea aplazada, lo cual ciertamente no redundaría en interés de la comunidad internacional y afectaría adversamente el desarrollo de los programas nucleares de los países en desarrollo.

74. Estamos de acuerdo con que la decisión acerca de los proyectos de resolución presentados sobre este tema se adopte en el momento oportuno durante el actual período de sesiones. Mientras tanto, estamos dispuestos a celebrar consultas con otros grupos y Estados a fin de llegar a un acuerdo acerca de la composición del Comité Preparatorio y de otras cuestiones relacionadas con esta conferencia.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los representantes habrán observado que en su declaración el representante de Yugoslavia indicó que no esperaba necesariamente que se adoptara hoy una decisión sobre el proyecto de resolución A/35/L.11, sino en el momento oportuno, después de que los patrocinadores celebren consultas.

76. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea expre-

sar su reconocimiento por el excelente informe del Director General sobre las actividades del OIEA durante el año pasado. En las vísperas de su 19° aniversario de servicios y de dirección abnegada, el Sr. Eklund nos ha proporcionado mucho para reflexionar durante el año próximo.

77. El Sr. Eklund presenta un sombrío informe de la situación actual de la energía nuclear. Está acertado al hacerlo porque estos son años difíciles para la energía nuclear. Creemos que esta inquietud deriva de la benigna promesa de una tecnología cuyo potencial de destrucción es demasiado bien conocido en todo el mundo. Es esencial que un mundo que advierte el pleno potencial del uso del átomo con fines pacíficos no se convierta también en un mundo en el cual los materiales y la tecnología para un uso destructivo puedan llegar a ser incontrolados. En este dilema, era necesario que tuviera lugar un nuevo examen en algún momento. Por nuestra parte, creemos que como resultado de ello el concepto del uso del átomo con fines pacíficos resurgirá más fuerte y vigoroso.

78. La primera fase de esta reevaluación fue concluida a principios del año pasado con la sesión plenaria final de la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear. El tiempo demostrará que este ejercicio, en el cual el OIEA ha desempeñado un papel crucial, fue un jalón en el progreso hacia el día en que la energía nuclear aportará su contribución apropiada a los requerimientos mundiales de energía, y lo hará con estricto respeto de las necesidades de un ambiente sano y de un mundo seguro. La Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear proveerá la información básica para el futuro progreso en este terreno.

79. Nos complace que el OIEA desempeñe un papel directriz en la continuación de la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear y apoyamos enérgicamente el primer paso importante dado con la creación del Comité sobre Seguridades del Suministro. Como lo manifestamos claramente durante la Conferencia General, deseáramos que dicho Comité se concentrara en los pasos prácticos para aumentar la seguridad del suministro a corto plazo, abriendo así el camino para un consenso internacional sobre las condiciones para el suministro a largo plazo. Con este fin, mi país espera tener una activa participación en la labor del Comité, así como en el trabajo del OIEA sobre el plutonio internacional y el almacenamiento del combustible agotado.

80. En los Estados Unidos, científicos, ingenieros y quienes formulan la política están examinando las consecuencias para la energía nuclear del accidente de Three Mile Island. Tuvimos mucha suerte porque dicho accidente no causó pérdidas de vidas ni heridos pero no nos conforma ese solo hecho. Este accidente nos ha enseñado y esperamos aprender aún más acerca de cómo evitarlos en el futuro.

81. El Presidente Carter no tomó a la ligera la conclusión registrada en la declaración de la Conferencia de Venecia en el sentido de que el papel de la energía nuclear tiene que ser aumentado si es que las necesidades mundiales de energía han de ser satisfechas. Mi Gobierno está determinado, sin embargo, a responder con responsabilidad a las legítimas preocupaciones por el medio ambiente y a que el futuro

crecimiento de esta tecnología se realice con seguridades para la salud y el bienestar de todos. Hemos respondido al accidente de Three Mile Island con renovados esfuerzos, por lo tanto, nos complace el énfasis que el OIEA está ahora dando a su propio programa de salud y Seguridad. Durante el año pasado, hemos apoyado el llamamiento del Director General en favor de ayuda voluntaria y continuaremos haciéndolo durante el próximo año. Esperamos que otros Estados que puedan hacerlo contribuyan de manera similar.

82. El programa de salvaguardias del OIEA sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos mundiales en favor de la no proliferación y de la cooperación internacional en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Hubo un amplio consenso en la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear en el sentido de que son indispensables el apoyo a las salvaguardias del OIEA y su mejoramiento. En la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares — recientemente concluida — nos agradó que aunque un pleno acuerdo no fue posible en todos los temas, el apoyo casi universal fue expresado respecto del papel del OIEA en relación al Tratado sobre la no proliferación. Nos complació también ver durante el año pasado que la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares fue abierta a la firma el 3 de marzo de 1980 y ha sido suscrita ya por 25 países. Los Estados Unidos están actuando para ratificar este instrumento y esperamos que otras naciones hagan lo mismo.

83. Un importante debate ha tenido lugar en la Junta de Gobernadores del OIEA y en la Conferencia General acerca del curso del año pasado sobre el programa de asistencia técnica del Organismo. Creemos que este debate resultará en el fortalecimiento de sus actividades de asistencia técnica. El respaldo dado por la Conferencia General a las metas indicativas de 16,5 millones y 19 millones de dólares de contribuciones voluntarias para 1982 y 1983, respectivamente, proveerá una mejor base para desarrollar ese programa vital, tanto para el Organismo como para los Estados Miembros. Nuestra delegación se ha complacido en anunciar en Viena que los Estados Unidos, sujetos a los requisitos de sus procedimientos de asignaciones, contribuirán con 3,25 millones de dólares para alcanzar la suma de 13 millones de dólares, que es la meta establecida por el Organismo para 1981 en materia de contribuciones voluntarias.

84. Bajo la magnífica dirección del Sr. Eklund y mediante la dedicación de su personal, el OIEA durante el año pasado ha continuado su contribución hacia un mundo mejor. El OIEA ha añadido una vez más a su historial de sólidos logros, un antecedente que creemos se deriva en gran medida de su tradicional determinación para realizar la amplia labor que le imponen sus estatutos, sin incursionar en otros campos que, aunque importantes, no son pertinentes a su propósito central. Tenemos confianza de que el OIEA continuará con esta tradición.

85. Sr. RANGA (India) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar el agradecimiento de mi delegación por el informe anual de 1979 del OIEA presentado de manera tan competente por el Sr. Sigvard Eklund, su Director General. Deseo también agradecer al

Sr. Eklund su excelente declaración preliminar, que contenía información adicional relativa a las actividades del Organismo durante el año pasado y las importantes tareas que tenemos ante nosotros. El Sr. Eklund ha estado en el timón del Organismo por unas dos décadas y ha dirigido su funcionamiento de una manera muy encomiable. Mi delegación confía en que bajo su dirección el OIEA continuará funcionando de manera eficaz y útil para el cumplimiento de la labor que le asignó su estatuto. El respeto estricto del estatuto es esencial para el mantenimiento de la confianza de la comunidad mundial en el Organismo.

86. Deseo expresar también el agradecimiento de mi delegación al Organismo por la ayuda que ha prestado en el pasado a mi país para el desarrollo de la energía atómica con fines pacíficos. En reconocimiento del importante papel que el OIEA está desempeñando en la promoción de la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos mi país fue huésped de la 23a. Conferencia General del OIEA, celebrada en Nueva Delhi en diciembre de 1979. El Sr. H. N. Sethna, Presidente de la Comisión de Energía Atómica de la India, presidió esa Conferencia y pronunció una importante declaración. No deseo tomar tiempo de esta Asamblea repitiendo los temas que señaló a nuestra atención.

87. El Organismo ha introducido recientemente nuevas directrices para administrar la provisión de asistencia técnica a los países miembros. Desde el mismo comienzo, la India ha objetado las nuevas directrices por considerarlas no sólo discriminatorias sino derivadas de consideraciones ajenas. Además, ellas son contrarias al estatuto del OIEA. El programa de asistencia técnica del Organismo debe estar exento de condiciones previas restrictivas y preferenciales.

88. Mi delegación es de opinión que las nuevas directrices debieran ser revisadas a fin de adecuarlas al estatuto del Organismo. En vista de la naturaleza discriminatoria de las nuevas normas, mi país se ha visto obligado a renunciar a la asistencia técnica del Organismo. Mi país no está contra el programa de asistencia técnica del Organismo. En verdad, la India continúa participando en el programa de asistencia técnica en calidad de donante. El Gobierno de la India prosigue aportando la contribución voluntaria que le corresponde al programa de asistencia técnica. Mi delegación espera que la porción objetable de las nuevas directrices sea eliminada pronto con miras a asegurar que el papel del Organismo en la promoción del desarrollo de la energía atómica para la paz no se vea perjudicada.

89. Mi delegación opina que es necesario dar forma a una fuente predecible y segura de financiamiento a fin de garantizar que el programa de asistencia técnica del Organismo pueda llevarse efectivamente a la práctica. Mi delegación, por tanto, acoge con agrado el hecho de que se han realizado estudios a fin de encontrar una solución al problema de la financiación.

90. Mi delegación apoya el programa y el papel del Organismo en el terreno de la seguridad nuclear. El Gobierno de la India, al reconocer la importancia de ese papel, ha efectuado una contribución voluntaria

suplementaria al Organismo para 1979, de modo que éste pueda aumentar sus actividades en esa área.

91. Mi delegación ha observado con pesar el persistente desequilibrio entre los aspectos regulatorios y promocionales del funcionamiento del Organismo. La humanidad debe ser protegida del mal uso de la energía nuclear con fines militares. Nuestro objetivo debiera ser el desarme nuclear, pero el Organismo está financiando sólo actividades limitadas de no proliferación.

92. El desequilibrio entre las actividades promocionales y regulatorias sigue reflejándose en los gastos de salvaguardias y de programas promocionales. Este desequilibrio no sólo debiera interrumpirse, sino corregirse. El Organismo no debiera otorgar preferencia a una parte del Estatuto sobre otra, ni debiera ser explotado para la promoción de los objetivos nucleares de ciertos países o grupos de países. Mi delegación espera que se realicen esfuerzos serios en este sentido.

93. Sobre este punto, desearía hacer un comentario sobre el capítulo del informe anual para 1979 que se refiere a las salvaguardias. El párrafo 164 de ese capítulo contiene una referencia exclusiva a las instalaciones nucleares sin salvaguardias en algunos Estados no poseedores de armas nucleares. No hay referencia a materiales e instalaciones nucleares sin salvaguardias en los Estados poseedores de armas nucleares. A juicio del Gobierno de la India, esa omisión ha llevado a una seria tergiversación de los hechos y ha creado un cuadro distorsionado y erróneo en el sentido de que Estados "vacilantes", no poseedores de armas nucleares se empeñan en actividades de salvaguardia cuando la realidad es que el mundo se ve amenazado actualmente por el peligro nuclear debido al mal uso de la energía nuclear para fines militares. El próximo informe anual debiera dar cuenta de todas las facilidades nucleares sin salvaguardias, tanto las de los Estados nucleares como las de los que no poseen dichas armas. No debemos engañarnos cerrando los ojos ante el hecho de que se está planteando una verdadera amenaza a la comunidad mundial por la proliferación de las armas nucleares a causa de los Estados que poseen dichas armas.

94. Un cuadro igualmente distorsionado se crea en los párrafos 12 a 17 que figuran bajo el título de "Salvaguardias y TNP", en la introducción al informe anual. Mi delegación desearía que esta distorsión sea también eliminada en el próximo informe.

95. El proyecto de resolución A/35/L.10, incluye una referencia a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. El Gobierno de la India ha señalado ya la debilidad que padece esta Convención. No ha tenido en cuenta la gran cantidad de material nuclear almacenado con fines militares. Se han ignorado las objeciones a la inclusión de transporte dentro de un Estado, en el concepto del transporte internacional. Con tal debilidad, resulta claro que la Convención no puede ayudarnos a lograr el objetivo de la protección física de los materiales nucleares.

96. Mi delegación apoyaría la aprobación del proyecto de resolución A/35/L.10, mediante consenso. Nuestro apoyo es sin mengua de nuestra bien fundada posición en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nuestro apoyo también debiera ser visto en el contexto de las opi-

niones que he expresado sobre algunos aspectos del proyecto de resolución que está ante nosotros.

97. Con respecto al proyecto de resolución A/35/L.11 referente al uso pacífico de la energía nuclear para el desarrollo económico y social, el Gobierno de la India ha transmitido ya sus opiniones al Secretario General y las mismas están contenidas en el informe del Secretario General [A/35/487]. Mi delegación, en consecuencia, apoya esa resolución.

98. Sr. ISSRAELYAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética, habiendo estudiado el informe del OIEA, y luego de escuchar la declaración del Director General del OIEA, Sr. Eklund, observa con satisfacción que tanto el contenido del informe del OIEA como la declaración del Sr. Eklund, son testimonios de la amplia labor cumplida por el Organismo durante el último año.

99. La Unión Soviética atribuye gran valor al importante papel del Organismo en el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, la puesta en práctica de un eficaz control internacional sobre la utilización pacífica de la tecnología y energía nucleares, y el desarrollo de la cooperación entre los Estados en el dominio de la energía nuclear. Desde que existe, el Organismo ha demostrado que puede ser un instrumento importante en la lucha para mantener la paz y afianzar la cooperación internacional.

100. Una de las tareas más importantes que encara el Organismo, de conformidad con su estatuto, y en cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y el fortalecimiento del régimen de no proliferación. La importancia de esa tarea puede ser explicada en particular por el hecho de que la cooperación fructífera verdadera en el dominio de la energía nuclear, en interés de todos los países, sólo puede asegurarse cuando la comunidad internacional se ve garantizada de que esa cooperación no ha de transformarse en un canal para la proliferación de las armas nucleares.

101. La Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es un importante hito en el fortalecimiento de régimen de no proliferación.

102. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión soviética, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, L. I. Brezhnev, dijo en su mensaje a los participantes de dicha Conferencia:

"Han transcurrido diez años desde la entrada en vigor del Tratado, y cabe afirmar ya sin lugar a dudas que su celebración ha constituido un paso importante hacia el control de la carrera de armamentos nucleares en aras de la paz en la Tierra.

"El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sirve eficazmente los intereses tanto de los países grandes como de los pequeños, tanto de los nucleares como de los no nucleares, tanto de los países industrialmente desarrollados como de los países en desarrollo...

"El Tratado ha establecido asimismo una base sólida para el desarrollo de la cooperación internacional fructífera en la esfera de la utilización con fines pacíficos de la energía atómica y ha creado

condiciones favorables para la utilización en gran escala de la energía del átomo con fines constructivos.

“... ”

“La Unión Soviética considera que es necesario — especialmente en las circunstancias actuales — aplicar las disposiciones del Tratado relativas a la adopción de medidas eficaces para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme. Son bien conocidas nuestras propuestas sobre la cesación de la producción y la eliminación de las armas nucleares, sobre la prohibición completa de los ensayos de esas armas, etc. Seguiremos tratando con la mayor insistencia de que esas propuestas sean llevadas a la práctica”⁹.

103. La Unión Soviética evalúa de modo positivo el debate franco y fecundo que tuvo lugar en la Segunda Conferencia de las Partes encarzada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que ha dado lugar a una comunidad de opiniones de los participantes en toda una serie de cuestiones relativas a la consideración de los efectos del Tratado sobre la no proliferación. La conclusión principal que puede extraerse, teniendo en cuenta también los resultados de la Conferencia anterior, es que la experiencia confirmó la importancia excepcional, la alta autoridad internacional y, en verdad, la eficacia del Tratado. La Conferencia subrayó una vez más que el régimen de no proliferación de armas nucleares que ha establecido el Tratado proporciona las condiciones óptimas para la cooperación entre los Estados en el acontecer internacional, con el fin de impedir de manera segura la proliferación de armas nucleares y permitir una más amplia utilización de la energía nuclear para un desarrollo pacífico y creativo.

104. Todos los participantes en las deliberaciones de la Conferencia se declararon unánimemente en favor de la idea de que deben adherir al Tratado, en el plazo más breve, aquellos países que aún no son parte en él.

105. En la Conferencia, paralelamente al problema de la prevención de la proliferación de armas nucleares, se concedió gran importancia a las cuestiones de la limitación y la cesación de la carrera de armamentos, sobre todo de armamentos nucleares. Se expresó una grave inquietud respecto de la situación que impera actualmente en esta esfera. Estamos convencidos de la necesidad de mantener la distensión como tendencia principal de la política mundial, para impedir una nueva vuelta en la espiral de la carrera de armamentos y adoptar medidas efectivas para limitarla y lograr el desarme.

106. Es tarea común de todos los países el controlar la carrera de armamentos y fomentar el desarme, y una rápida solución de este problema abriría de modo incuestionable nuevas y amplias posibilidades para el desarrollo de la cooperación en la esfera del uso de la energía atómica con fines pacíficos.

107. También la Conferencia evaluó muy favorablemente la labor del OIEA en todas las esferas de sus actividades. Una importante conclusión positiva la

constituye la opinión de los participantes en el sentido de que las actividades del Organismo relativas a los controles se desarrollen respetando los derechos soberanos de los Estados, sin dificultar el desarrollo económico y tecnológico de las partes en el Tratado de no proliferación y sin poner barreras de ningún tipo a la cooperación internacional para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

108. En el curso de los debates de la Conferencia se hicieron declaraciones sobre cuestiones íntimamente vinculadas con las actividades del Organismo, en especial con respecto a los principios de exportación de materiales nucleares. Es necesario recalcar que un pequeño número de participantes en la Conferencia pusieron en tela de juicio la utilidad de un acuerdo en principio relacionado con una política general en materia de exportaciones nucleares y de transferencia de tecnología nuclear. A este respecto, debe desempeñar un importante papel el Comité establecido durante el período de sesiones de la Junta de Gobernadores, en junio de 1980, para la consideración de problemas relativos a las seguridades del suministro de combustible nuclear, transferencia de tecnología y equipo y la provisión de servicios en la esfera del ciclo de combustible nuclear.

109. Dado que la Conferencia prestó gran parte de su tiempo a las cuestiones del desarrollo de la cooperación internacional para usos de la energía nuclear con fines pacíficos, sus participantes llegaron a la conclusión de que tal cooperación sólo podría desarrollarse de manera exitosa y fructífera fortaleciendo el régimen de la no proliferación de armas nucleares respetando estrictamente todas las disposiciones del Tratado de no proliferación.

110. De esta manera, al hacer un balance de los resultados de la Conferencia celebrada en Ginebra, se puede llegar a la conclusión de que constituyó una nueva etapa en el camino hacia el fortalecimiento del régimen de no proliferación, teniendo en mente el acceso de todos los Estados, sin discriminación alguna a la utilización de la energía y tecnología nucleares con fines pacíficos, bajo un control internacional eficaz y de conformidad con las normas del OIEA.

111. Al examinar el informe anual para 1979 del OIEA en el presente período de sesiones de la Asamblea General y pensando en el futuro, es necesario subrayar especialmente, que, como en el pasado, la tarea más urgente y de mayor importancia sigue siendo el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Muchos Estados miembros del OIEA están alarmados por informaciones que indican que hay un creciente número de países en los cuales existen instalaciones para la producción de uranio enriquecido sin el control del Organismo. Se hicieron frecuentes advertencias en el Organismo en cuanto a indicios peligrosos que provienen de diversas regiones del mundo. Se ha señalado el peligro de que existan armas nucleares en manos de Estados ubicados en regiones de tirantez y conflicto; sobre todo, se han hecho referencias directas a los planes de producir armas nucleares en Sudáfrica e Israel.

112. Estamos profundamente convencidos de que la adhesión de todos los Estados sin excepción al Tratado sobre la no proliferación contribuiría a crear barreras

⁹ Véase Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF./II/22/II), 1a. sesión, párr. 44.

seguras a la proliferación de las armas nucleares, así como a establecer condiciones para el desarrollo armonioso de la energía nuclear y la iniciación de una cooperación en gran escala en esta importante materia.

113. Además de impedir la proliferación de las armas nucleares en todo el planeta, el Organismo, en virtud de lo que estipula su estatuto, como es sabido, ha asumido la tarea de desarrollar la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Al mismo tiempo, cuando escasean en el mundo los combustibles fósiles, se experimentan el interés y el deseo de adquirir un desarrollo acelerado de la tecnología nuclear con fines pacíficos en un gran número de países, tanto económicamente desarrollados como en desarrollo. Como se señala muy acertadamente en el informe del Organismo, es posible acelerar las medidas para economizar energía. Es posible, también, hacer mayores inversiones de capital en tecnologías alternativas, pero no es muy probable que dentro de los dos o tres próximos decenios esas medidas puedan rendir resultados efectivos para satisfacer las necesidades del mundo en materia de energía eléctrica con fines pacíficos. Como resultado de ello, una de las fuentes importantes de energía eléctrica sigue siendo la energía nuclear. En estas circunstancias, es natural que sigan aumentando el papel y la importancia del Organismo.

114. La Unión Soviética, que ha logrado resultados sustanciales en la utilización de la energía atómica con fines creativos, está participando activamente en la cooperación multilateral internacional a este respecto y comparte sus realizaciones con los países interesados, tanto a través del OIEA y en forma bilateral mediante la transferencia de conocimientos, la concesión de asistencia técnica, la participación el intercambio de materiales nucleares y el intercambio de información científica y técnica. La Unión Soviética presta sus servicios a una serie de países en el enriquecimiento del combustible nuclear. La energía nuclear se está convirtiendo en un factor importante en el desarrollo económico y social de muchos países. Por diversas razones objetivas y subjetivas, ese proceso marcha en forma despareja, pero ya es irreversible. Por lo tanto, en la etapa actual del desarrollo científico y técnico, adquiere una significación cada vez mayor la cooperación entre los países en la solución de los problemas de energía. A este respecto debe señalarse la importancia del papel que desempeña el Organismo al organizar dicha cooperación. La Unión Soviética ha apoyado, apoya actualmente y seguirá apoyando los programas científicos y técnicos del Organismo. Observamos con satisfacción que el Organismo lleva a cabo esta tarea teniendo en cuenta debidamente las necesidades de los países en desarrollo, lo que se expresa en forma concreta en virtualmente todos los programas científicos y técnicos de los departamentos de la secretaría del OIEA. Año tras año, aumentan las contribuciones voluntarias de los países miembros del OIEA a los fondos de asistencia técnica. Partiendo de nuestra política de proporcionar cooperación técnica a los países en desarrollo miembros del OIEA, el Gobierno soviético ha decidido incrementar su contribución voluntaria al Fondo de Asistencia Técnica a un millón cincuenta mil rublos en moneda nacional, cantidad que es mayor

que la cifra calculada por la Secretaría. Como en años anteriores, esos fondos pueden ser utilizados por el Organismo para adquirir en la Unión Soviética equipos, materiales nucleares para fines de investigación, elementos caloríferos para reactores de investigación con bajo enriquecimiento en uranio-235, así como también para realizar en la Unión Soviética programas de iniciación de estudios para especialistas procedentes de los países en desarrollo. En virtud del programa de capacitación de personal, la Unión Soviética gasta además de la cifra mencionada — 100.000 rublos — en medidas de organización técnica.

115. En la 22a. reunión de la Conferencia General del OIEA, en 1977, la Unión Soviética anunció que contribuiría sin reembolso al Fondo del OIEA, durante un período de 5 años, 50 kilogramos de uranio-235, para colaborar con las actividades del Organismo en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

116. Al tratar de satisfacer las aspiraciones de una serie de países en desarrollo, la Unión Soviética ha decidido no hacer objeciones a la fijación de una cifra indicativa para el Fondo de Asistencia Técnica voluntaria para 1982 y 1983, en las cantidades de 16 millones y 19 millones de dólares respectivamente, teniendo presente que los principios de la formación del Fondo con carácter voluntario y en moneda nacional de los países miembros seguirán sin modificarse. La Unión Soviética está dispuesta a proporcionar cooperación económica y técnica a los países interesados del tercer mundo.

117. La Unión Soviética analiza y evalúa toda propuesta relativa a cualquier medida particular de magnitud internacional desde el punto de vista de la utilización máxima de los recursos del OIEA con respecto a la cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En otras palabras, partimos de la idea de que las cuestiones de la cooperación en la esfera de la energía nuclear — que realmente son de gran importancia, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo — deben examinarse dentro del marco del OIEA. Este enfoque nuestro se aplica también a la celebración de conferencias, consultas y simposios sobre la asistencia para la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

118. La utilización en gran escala de la energía nuclear para el bienestar de la humanidad en todo el mundo depende en gran medida de los éxitos en esta materia a nivel nacional. La experiencia de un país se convierte en el patrimonio de muchos, y presenciamos una contribución cada vez mayor de muchos países en las realizaciones de la ciencia y la tecnología atómicas modernas. Un buen ejemplo de esto pueden ser los resultados del programa de la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear.

119. En nuestro país se está otorgando importancia primordial, en la elaboración y solución de los problemas que implica el desarrollo de la energía nuclear y el ciclo de su combustible, a garantizar la seguridad en el funcionamiento de las estaciones de energía y de las instalaciones nucleares industriales. Apreciamos en alto grado las actividades del Organismo en la elaboración de códigos y normas de seguridad de las

plantas de energía nuclear. Al desarrollar la energía nuclear, la Unión Soviética realiza el mismo tiempo una amplia cooperación internacional en esta esfera, tanto en forma bilateral como dentro del marco del OIEA. Los logros de la ciencia y la tecnología atómicas soviéticas se ponen a disposición de todos los países mediante publicaciones e informes de científicos soviéticos en diversas conferencias y simposios internacionales, así como a través de la participación de especialistas soviéticos en las actividades del OIEA.

120. Junto con el desarrollo de la energía atómica clásica basada en la partición de los núcleos pesados, en la Unión Soviética estamos realizando una extensa investigación para crear plantas de energía de la generación siguiente: el reactor de síntesis termonuclear.

121. En muchos países, los programas de desarrollo a largo plazo de la energía nuclear están relacionados con el problema del suministro confiable de combustible para las estaciones de energía nuclear. Como indicamos antes, la preocupación expresada por esos países con respecto al combustible nuclear se ha reflejado en la decisión de la Junta de Gobernadores del Organismo, tomada en su período de sesiones de junio y tendiente a establecer un comité plenario para considerar los problemas relativos a la garantía de las entregas nucleares, de acuerdo con medidas efectivas para la no proliferación de las armas nucleares. La Unión Soviética, entendiendo las necesidades de los países en desarrollo y su deseo de garantizar un mercado estable y confiable de materiales y equipos nucleares, ha decidido tomar parte en el trabajo de ese comité. Nuestro país suministra combustible nuclear sobre una base a largo plazo a las plantas de energía atómica que se encuentran en construcción o que ya han sido construidas con la asistencia técnica de la Unión Soviética y también provee servicios de enriquecimiento de uranio a los países que se lo han pedido. Sin embargo, hacemos esto en cumplimiento de los acuerdos existentes sobre el control de las exportaciones nucleares, en interés de un régimen efectivo de no proliferación de las armas nucleares.

122. Al tomar la decisión de participar en el Comité sobre Seguridades del Suministro la Unión Soviética procedió en el entendimiento de que dicho Comité tendrá plenamente en cuenta en su trabajo los acuerdos existentes en esta esfera. Solamente sobre esta base es posible hablar del establecimiento de condiciones genuinas para elaborar un sistema confiable y garantizado de suministro de combustible nuclear, si temer que tal sistema pueda utilizarse como un canal para la proliferación de las armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

123. La Unión Soviética asigna gran significado a la exitosa puesta en práctica por parte del Organismo de su obligación de aplicar garantías. Tomamos nota con satisfacción de que en 1979, como en los años anteriores, no ha habido transferencia de materiales nucleares incluidos en las garantías para la producción de armas nucleares o con propósitos militares, o para la producción de cualquier otro artefacto explosivo nuclear. Como todos sabemos, la esfera de actividades del OIEA en la aplicación de garantías ha aumentado considerablemente en los últimos años. Instalaciones complejas, como las plantas para el procesamiento y enriquecimiento de uranio y las plantas para la preparación de combustibles mezclados, están

ahora bajo su control. Esto ha ocasionado ciertos problemas al Organismo, cuya solución le permitirá lograr el control necesario y efectivo. Mi país continuará apoyando en todo sentido las actividades del OIEA en lo que atañe a las garantías. Al respecto, señalamos que hemos previsto 1 millón de rublos para 1980-1982 a fin de realizar en la Unión Soviética trabajos relacionados con el apoyo técnico de las garantías y que en la actualidad el programa para estos trabajos está siendo coordinado.

124. Al hablar del continuo desarrollo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y de la puesta en práctica de las medidas relativas a las garantías, mi delegación desea subrayar el importante papel desempeñado en esta esfera por el Organismo y su Director General, Sr. Eklund. En la Unión Soviética, tenemos en gran estima las actividades del OIEA tendientes a asegurar la cooperación científica y técnica en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el intercambio de información, incluso la celebración de conferencias científicas internacionales, y el suministro de asistencia técnica a los países interesados. Nuestro país utiliza mucho la energía atómica con fines creativos y está dispuesto a compartir en el futuro su experiencia y sus conocimientos científicos y técnicos en esta esfera, para lograr un mayor progreso.

125. En conclusión, quisiera señalar, una vez más, que en su conjunto el Organismo trabaja con éxito en la causa de la paz y la seguridad, en el fortalecimiento del régimen de no proliferación y en el desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Al respecto, deseamos al Organismo nuevos éxitos en su noble misión.

126. Queremos expresar nuestra confianza en que una mayor actividad fructífera del OIEA favorecerá una efectiva cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en forma significativa aumentará la eficacia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, dándole aún mayor fuerza.

127. Sr. KRUTZSCH (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): El informe del OIEA sobre el año 1979, así como la excelente declaración de su Director General, Sr. Eklund — que escuchamos hoy — reafirman, una vez más, que el Organismo ha contribuido muy útilmente a la promoción de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares.

128. Las actividades del OIEA sirven la noble meta de la utilización de los progresos científicos y tecnológicos para beneficio de los pueblos y no para su perjuicio.

129. La labor del Organismo, y podríamos ir tan lejos como decir la suerte de esta Organización, está inseparablemente vinculada con el régimen de no proliferación de las armas nucleares y su elemento clave, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

130. La República Democrática Alemana se identifica con los objetivos de ese Tratado, al que fue uno

de los primeros países en adherirse. Durante los diez años de su vigencia, el Tratado se ha convertido en una realidad de la vida internacional y ha tenido un efecto positivo sobre los esfuerzos encaminados a la distensión, el desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

131. Esto fue confirmado en la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, aunque lamentablemente la Conferencia no pudo ponerse de acuerdo sobre el texto de un documento final. No obstante las posiciones divergentes sobre varios problemas, las partes en el Tratado se identificaron con este instrumento de derecho internacional y destacaron la importancia del principio de no proliferación de las armas nucleares.

132. Estamos de acuerdo con todos los Estados que han expresado su preocupación acerca de la continuación de la carrera de armamentos y consideramos que las recientes decisiones que en materia de armamentos han tomado los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) son consecuencia de una política de enfrentamiento que suscita nuevas amenazas a la paz y a la distensión y dificultan la cooperación internacional, en particular en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Lo único que corresponde es intensificar los esfuerzos para detener la carrera de armamentos, ante todo en la esfera de las armas nucleares, e iniciar medidas conducentes al desarme.

133. Es bien sabido que la República Democrática Alemana, así como la Unión Soviética y otros países socialistas, preconizan la rápida concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos nucleares, bregan por el establecimiento de garantías efectivas de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares, e instan a la iniciación de negociaciones sobre el desarme nuclear completo.

134. Una de las metas fijadas para el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General también consiste en lograr iniciativas pertinentes. Todo lo que se ha logrado hasta ahora en la esfera de la limitación de armamentos y del desarme debe ser utilizado y consolidado para que podamos avanzar en este difícil proceso. Esto se aplica, en primer término, al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Apoyamos firmemente los empeños encaminados a dar alcance universal a ese Tratado.

135. La labor del OIEA en la esfera de las salvaguardias constituye una importante contribución al fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares. El informe sobre la aplicación de las salvaguardias permite la conclusión bien fundada de que el material nuclear sometido a tal control ha permanecido en el ámbito de las actividades nucleares pacíficas.

136. Esta realización del OIEA tiene una importancia extraordinaria para crear y consolidar la confianza entre los Estados, cosa imprescindible para una cooperación pacífica. La República Democrática Alemana seguirá apoyando los esfuerzos emprendidos por la Secretaría con miras a realzar la eficacia de las salvaguardias.

137. En cambio, observamos con preocupación que el número de Estados que no poseen armas nucleares en los que funcionan instalaciones nucleares no salvaguardadas, no ha cambiado y, por el contrario, hay informaciones que indican que, inclusive, puede haber un aumento de ese número en un porvenir cercano.

138. Por lo tanto, reviste una importancia fundamental que se lleven a cabo plenamente los acuerdos de salvaguardias hasta ahora concertados y que los Estados que no poseen armas nucleares coloquen sus actividades nucleares, bajo las salvaguardias del OIEA.

139. Con la preparación exitosa de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su presentación para la firma, el OIEA ha cumplido una importante tarea. La República Democrática Alemana ha firmado esa Convención y está preparando su ratificación. Mi país espera que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adhieran a este documento, de tanta importancia para la seguridad nuclear.

140. Encomiamos las actividades del OIEA por la conclusión exitosa de los estudios sobre la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear. Estas actividades, entre otras, suscitaron el establecimiento del Comité sobre Seguridades del Suministro por la Junta de Gobernadores del OIEA. La República Democrática Alemana participa activamente en la labor del Comité y su participación se basa en el objetivo que consiste en asegurar que las recomendaciones y propuestas que habrá de preparar ese Comité armonicen con los esfuerzos encaminados a seguir fortaleciendo el régimen de no proliferación de armas nucleares.

141. La República Democrática Alemana hace suyo el plan encaminado a convocar en 1983 una conferencia sobre fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Según la declaración de mi Gobierno con respecto a este tema, la preocupación fundamental de esta conferencia debe ser fortalecer y seguir desarrollando los principios básicos que se han establecido en la cooperación internacional en esta esfera. Esto daría nuevos impulsos a las actividades en el campo de la energía nuclear. A este respecto, consideramos el fortalecimiento del régimen de la no proliferación de las armas nucleares como una parte integrante de ese desarrollo.

142. El OIEA debe desempeñar un papel esencial en la preparación y celebración de la conferencia. Durante más de 20 años de existencia, el OIEA ha adquirido una experiencia valiosísima en esta materia.

143. Permítaseme que formule algunos comentarios sobre temas particulares del actual informe. El programa de trabajo, en su concepto y estructura, es más claro y expresivo que los anteriores y tiene en cuenta las tendencias actuales en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

144. Mi país aportará su contribución a la realización exitosa de este programa, atribuyendo, al mismo tiempo, importancia especial a los siguientes puntos del programa: asistencia técnica, salvaguardias, seguridad nuclear, energía nuclear y Sistema Internacional de Documentación Nuclear. Queremos agradecer a la Secretaría del OIEA los esfuerzos emprendidos para

mantener dentro de los límites las tasas de aumento del presupuesto para 1981. El aumento de las asignaciones presupuestarias para las esferas específicas relativas a las salvaguardias, la asistencia técnica, la seguridad nuclear y la protección ambiental se justifica plenamente, pues constituyen esferas importantísimas de las actividades de promoción del Organismo. La obligación del Organismo de ejercer un control que se atenga a las disposiciones del Tratado sobre la no Proliferación involucra gastos adicionales, especialmente en vista de que debe ampliar y respaldar las salvaguardias tanto en términos materiales como técnicos y debe, asimismo, realzar su eficacia. Además, debe tenerse en cuenta el hecho de que la gama cada vez más amplia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos implica que aumenten las centrales nucleares y los materiales y equipos nucleares que habrán de colocarse bajo el control del Organismo.

145. Ateniéndose a su política de prestar apoyo y asistencia económica a los países en desarrollo, la República Democrática Alemana considera que es importante hacer una contribución apropiada también en el ámbito de la asistencia técnica del OIEA. Esto se basa en nuestra contribución voluntaria que durante los últimos años — como habrá de ocurrir en 1981 — excedió siempre nuestra parte de la suma fijada. La República Democrática Alemana aumentó su contribución a 325.000 marcos para el año 1981. Debido a la excelente cooperación entre la Secretaría del OIEA y los órganos competentes de la República Democrática Alemana, la contribución voluntaria de mi país, hecha en moneda nacional, se ha utilizado plenamente para los propósitos de la asistencia técnica.

146. Además, se ha presentado a la Secretaría del OIEA un programa a largo plazo, que abarca distintas esferas, en las que mi país está dispuesto a prestar su colaboración. El programa tiene en cuenta las principales tendencias del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, así como los deseos específicamente expresados por los países en desarrollo. De conformidad con su estatuto, el OIEA ha establecido un sistema eficaz de financiación de la asistencia técnica. En este contexto, cabe tener en cuenta que esa asistencia sólo puede llevarse a cabo sobre bases voluntarias. El rápido incremento de la asistencia técnica en los últimos años justifica el mantenimiento de este principio. Teniendo en cuenta esto, la República Democrática Alemana ha adherido a la decisión de consenso para determinar las cifras indicativas para planificar la financiación de la asistencia técnica en los próximos dos años.

147. Al concluir mi declaración, quiero expresar mi agradecimiento y aprecio al Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, así como a su personal, por la excelente labor que han llevado a cabo durante el año transcurrido.

148. Sr. BELTRAMINO (Argentina): Es mi propósito dirigirme a esta Asamblea dentro del contexto del tema 14 de nuestra agenda a fin de hacer conocer algunos puntos de vista de mi delegación en lo concerniente al informe sobre las actividades del OIEA para el año 1979 y, en general, acerca del trascendente papel de la energía nuclear cuando es utilizada pacíficamente como factor de desarrollo económico de los pueblos.

149. Quisiera, en primer lugar, reiterar las felicitaciones ya expresadas por mi Gobierno al Director General del Organismo, Sr. Sigvard Eklund, por su eficiente labor y la de su *staff*. El amplio espectro de las actividades desarrolladas durante el año 1979 se ve, como es usual, fielmente reflejado en el informe que ha sido presentado a la atención de esta Asamblea General. Nuestra satisfacción en lo relativo a las tareas llevadas a cabo por el Organismo se extiende, por otra parte, al recientemente creado Comité sobre Seguridades del Suministro nuclear, al cual deseamos el mayor de los éxitos en su importante misión.

150. En la actualidad, debería ser ya redundante cualquier insistencia sobre el hecho de que, para algunos países, el poder contar hoy en el futuro con energía nuclear será una cuestión de supervivencia en tanto que, para todos, el grado de dominio del átomo en sus aplicaciones pacíficas constituirá un acicate eficiente de sus capacidades y potencial nacional y, en consecuencia, debe ser estimulado. Por diversos motivos — que mi delegación lamenta — no es ello así. Hasta el momento en que tal criterio sea sincero e irrestrictamente compartido por todos los miembros de la comunidad internacional y reflejado en sus acciones, no estará de más repetirlo.

151. De los recursos sobre los que este planeta ha comenzado a dar señales de alarma, la energía es uno de los más críticos, si no el más crítico. Causas fácticas y otras políticamente alimentadas se interaccionan y marcan profundamente el momento en que vivimos. A pesar de que cualquier evolución sobre esto se halla sujeta a altos márgenes de imprecisión, no estaremos lejos de la verdad al entender que las reservas de combustibles fósiles se agotarán hacia mediados del próximo siglo y que el uranio — si es usado en forma que permita explotar mejor su potencial — pasará a convertirse en la principal fuente de energía en el futuro inmediato.

152. La República Argentina, que comprende la seriedad de la situación, ha prestado desde hace tiempo particular atención y dedicado considerables esfuerzos al desarrollo de su capacidad en materia de aprovechamiento pacífico de la energía nuclear. También, desde un punto de vista multilateral ha apoyado, dentro del margen de sus medios y posibilidades, las tareas del OIEA. Entendemos que el papel del mismo es vital partiendo del supuesto que la humanidad requiere “más y mejores” plantas nucleares para cubrir sus necesidades futuras. Al decir “mejores”, estamos pensando en instalaciones más eficientes y a la vez más seguras, para lo cual dependemos tanto de la tecnología que vayan creando los socios más avanzados, como de los mecanismos que son partes del OIEA.

153. Como es natural, por otra parte, nos preocupa el problema de la proliferación nuclear vinculado teóricamente con el desarrollo de la tecnología. Por sus características de país amante de la paz y — lo que es aún más importante — habiendo probado a través de la historia tal condición, la Argentina respeta cabalmente y apoya los mecanismos de salvaguardias administrados por el Organismo, e incluso coincide en que tales mecanismos vayan siendo revisados a fin de mantenerse al día con los avances que se producen en el campo de las instalaciones nucleares.

154. No quisiéramos, sin embargo, que nuestra preocupación por este problema oculte otra inquietud aún mayor, y que surge de causas tan reales y efectivas como las encontradas por el valioso "Estudio amplio sobre las armas nucleares", elaborado por el Grupo de Expertos nombrados por el Secretario General, al expresar que, en los últimos doce años

"la cantidad total de ojivas nucleares estratégicas ha aumentado de 4.500 a por lo menos 9.200 en lo que respecta a los Estados Unidos y de 1.000 a por lo menos 6.000 en lo que respecta a la URSS" [véase A/35/392, anexo, párr. 5].

155. Al principio decíamos que aún sigue siendo necesario insistir en la defensa de los principios de equidad incorporados en nuestros reclamos. A pesar que tal afirmación no implica una apreciación positiva sobre el actual estado de cosas, no somos tan pesimistas como para no alcanzar a apreciar ciertos avances y ciertos reconocimientos.

156. En primer lugar, no podemos negar que el clima para el debate internacional es relativamente más objetivo hoy que hace algunos años. Evolución, por otra parte, que no es accidental. En las diversas oportunidades en que estas cuestiones han sido abordadas — sea en la Evaluación Internacional del Ciclo del Combustible Nuclear o la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares — la comunidad internacional se ha negado a endosar la aplicación de políticas restrictivas por parte de aquellos países que controlan el comercio nuclear.

157. En segundo lugar, y digo esto desde el punto de vista específico de mi país, podemos ver con satisfacción que a pesar de las no siempre favorables condiciones internacionales, los planes estructurados por nuestra Comisión de Energía Atómica se van desarrollando en forma exitosa, tanto en lo referido a la instalación de centrales nucleares como en materia de suministros a las mismas, programas de radioisótopos y radiaciones, programas de protección radiológica y, finalmente, investigación y desarrollo nuclear.

158. Si bien puede parecer prematuro intentar una apreciación sobre la experiencia de estos últimos años, encontramos que una adecuada explicación de las causas y efectos observados está encerrada en las siguientes palabras pronunciadas por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica de mi país, Vicealmirante Carlos Castro Madero, al inaugurar el pasado 30 de junio en Buenos Aires la Primera Reunión Ordinaria de Países no Alineados Coordinadores en el campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear. Refiriéndose a los escasos resultados observados en materia de cooperación nuclear internacional en los últimos años, el Sr. Castro Madero extrajo las siguientes conclusiones, que citaré en inglés por tratarse del idioma en el que se redactó el docu-

mento final de la mencionada reunión y al cual el discurso de apertura se halla oficialmente agregado:

"Primero, las decisiones unilaterales que afectan la cooperación internacional, que no tengan en cuenta los intereses legítimos de los países interesados, no pueden dar por resultado sino el aislamiento de quienes toman tales decisiones.

"Segundo, los principios morales, aunque sean compartidos, no deben preconizarse para proteger los intereses políticos y económicos de unos pocos. Como resultado de ello, los principios pierden su valor y se generan el escepticismo y la suspicacia entre aquellos que se sienten víctimas de un fraude moral y de un daño material.

"Tercero, no es posible discriminar y esperar que la víctima acepte el hecho sin hacer todos los esfuerzos que pueda por librarse de la discriminación. En condiciones de discriminación, las posibilidades de la cooperación internacional quedan anuladas y, en cambio, se abre el camino al caos y la anarquía¹⁰."

159. Mi delegación tiene sinceras esperanzas de que en los próximos años se puedan observar progresos en materia de cooperación internacional a través del diálogo y el entendimiento. Asignamos, en particular, substancial importancia a la realización de la conferencia de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y deseamos que la misma pueda señalar el punto de partida de una nueva concepción en las relaciones entre los Estados con respecto a estas cuestiones.

160. No deseando repetir en esta oportunidad la opinión de mi Gobierno con respecto a la conferencia — ya transmitida, por otra parte, al Secretario General y que consta en el documento A/35/487 — me permitiré simplemente destacar que la misma se basa en los criterios coincidentes del grupo de países no alineados coordinadores en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, alcanzados en su última reunión, llevada a cabo en Buenos Aires entre el 30 de junio y el 4 de julio pasados.

161. La mencionada reunión demostró, por otra parte, la voluntad de nuestros países en identificar posibles áreas de cooperación y delinear diversos mecanismos para concretar tal cooperación. Confiamos en que avanzaremos en estos propósitos y en que iremos ampliando la base de oferentes y demandantes. Confiamos, al mismo tiempo, en que tal proceso adquiera dimensión global y en que la conferencia a que nos referimos pueda contribuir a ello. Estimamos que este es un desarrollo positivo y que merece ser alentado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

¹⁰ Citado en inglés por el orador.